

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41

MADRID

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Área de Gobierno Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno

Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno

Decreto de 30 de marzo de 2017, de la alcaldesa, por el que se modifica el decreto de 13 de junio de 2015, por el que se nombra a los miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, a los tenientes de alcalde, a los titulares de las Áreas de Gobierno y a los concejales presidentes de los Distritos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.3.d) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, corresponde a la Alcaldía el nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno, de los tenientes de alcalde y de los concejales presidentes de los Distritos.

Por mis decretos de 13 y 18 de junio de 2015 dispuse el nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de los tenientes de alcalde, de los titulares de las Áreas de Gobierno y de los concejales presidentes de los Distritos.

Por otra parte, mediante decreto de 29 de marzo de 2017, se ha modificado el decreto de 13 de junio de 2015, por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid, a fin de reorganizar la distribución de competencias del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y de crear, a su vez, una nueva Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, a la que se atribuyan de forma específica las competencias en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y de prevención de la violencia de género.

En consecuencia, resulta necesario, por una parte, proceder al nombramiento de doña Celia Mayer Duque como titular del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, manteniendo su condición de miembro de la Junta de Gobierno y, por otra, asumir las competencias correspondientes al titular del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, que serán ejercidas, en lo sucesivo, directamente por la Alcaldía.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.3.d) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, y de conformidad con lo previsto en el Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid,

DISPONGO

Primero. *Cese.*—Cesar a doña Celia Mayer Duque como titular del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.

Segundo. *Nombramiento.*—Nombrar a doña Celia Mayer Duque como titular del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, manteniendo su condición de miembro de la Junta de Gobierno.

Tercero. *Competencias en materia de cultura y deportes.*—La Alcaldía ejercerá en lo sucesivo las competencias correspondientes al titular del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.

Cuarto. *Vigencia de nombramientos.*—Continúan vigentes el resto de los nombramientos efectuados por mis decretos de 13 y 18 de junio de 2015, por los que se nombra a los miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, a los tenientes de alcalde, a los titulares de las Áreas de Gobierno y a los concejales presidentes de los Distritos.



Quinto. *Entrada en vigor.*—El presente decreto surtirá efecto a partir del día de su firma, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

Sexto. *Comunicación al Pleno.*—Del presente decreto se dará cuenta al Pleno, a fin de que quede enterado del mismo.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, a 4 de abril de 2017.—La directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, María Pilar Aguilar Almansa.

(03/11.834/17)

